

TÉRMINOS DE REFERENCIA GALAPAGOS LIFE FUND

Oficial de Programa

Contexto

El Galápagos Life Fund (el "Fondo") se constituyó legalmente como sociedad anónima sin ánimo de lucro de Delaware el 5 de mayo de 2023. El objetivo de la corporación es promover el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural de las islas Galápagos y sus ecosistemas marinos mediante la concesión de subvenciones o la financiación de proyectos de organizaciones, organismos gubernamentales y otras entidades para proyectos medioambientales y de desarrollo sostenible pertinentes, teniendo en cuenta cuestiones de biodiversidad, sociales, económicas, de sostenibilidad y de cambio climático, y mediante la pignoración de activos para garantizar préstamos y otras obligaciones en apoyo de dicho objetivo.

El Fondo cuenta con un Directorio de once (11) personas (el "Directorio"), en el que los Miembros de Gobierno ocupan cinco (5) puestos, representados inicialmente por los Ministerios de Ambiente, de defensa, de Relaciones Exteriores, de Producción y Pesca, el Consejo de Gobierno de Galápagos, y los Miembros del Fondo pertenecientes a la sociedad civil tendrán (6) asientos en el Directorio, inicialmente representada por Ocean Finance Company, Ledunfly Foundation, la Universidad San Francisco, una asociación pesquera basada en Galápagos, que inicialmente será la Asociación de Cooperativas de Pesca, la Cámara de Turismo de Galápagos (CAPTURGAL), y una ONG con experiencia relevante al Propósito General de Fondo, que inicialmente será Pew Charitable Trust. Un Director Ejecutivo será contratado por el Directorio, responderá ante él y gestionará los asuntos cotidianos del Fondo.

El Fondo es responsable de la gestión de los ingresos de la recientemente finalizada operación de reestructuración de deuda soberana por aproximadamente 1,600 millones de dólares. El Fondo recibirá US\$18 millones por años (durante 18.5 años), de acuerdo con el Acuerdo de Financiamiento de Conservación por y entre GPS Blue Financing Designated Activity Company y el Fondo, financiado por la República del Ecuador y distribuirá anualmente aproximadamente US\$12 millones de tales fondos a través de una convocatoria abierta y transparente para recibir propuestas. Los restantes aproximadamente US\$6 millones cada año serán usados para capitalizar una dotación (endowment), con un valor final esperado de US\$240 millones luego de 18.5 años. Este endowment entonces financiará el trabajo a partir del año 19 (una vez que el flujo de efectivo del canje de deuda finalice).

La lista de actividades que el Fondo puede financiar es la siguiente (la cual no se pretende que sea exhaustiva):

- **Gestión de la nueva reserva marina** incluyendo control, monitoreo, vigilancia, gestión y cumplimiento
- **Pesca sostenible**, incluyendo pero no limitado a, sistemas de cuotas individuales de pesca ("IFQs") sistemas para Atún y "White" Finfish (Pesca Blanca), y Derechos de Uso Territorial para la Pesca ("TURF") para la pesquería de langosta, incluidos sistemas de monitoreo y aplicación de la pesca, organización del cambio de artes (Green Stick) de las IFQ y TURF (divulgación a los pescadores), y todos los gastos

relacionados con la implementación.

- **Proyectos de Educación Ambiental** dirigidos a educar a la comunidad en las mejores prácticas para la conservación y sustentabilidad, con preferencia por la conservación marina.
- **Proyectos de Investigación en Ciencia y Economía** incluyendo, pero no limitado a, un estudio de línea base en las reservas actuales y nuevas, Total de Capturas Autorizadas (TAC's) para cada pesquería, el análisis de la cadena de valor y el diseño de sistemas de vigilancia y aplicación de la ley, tanto para la reserva como para las pesquerías.
- **Proyectos de Turismo Sostenible**, incluyendo, pero no limitado a, financiar la conversión de algunos pescadores al turismo sostenible (sujeto al acuerdo con el Parque Nacional Galápagos), así como proyectos que apoyen directamente la sostenibilidad del archipiélago como resultado del turismo.
- **Otros proyectos**, que incluyan, entre otros, proyectos relacionados con la conservación y la sostenibilidad de interés para la comunidad.

Pueden recibir financiamiento tanto entidades gubernamentales como de la sociedad civil. El Fondo es una entidad que concede subvenciones, no una entidad ejecutora. El Fondo puede retener hasta el 10% del flujo de caja disponible para los proyectos, con el fin de cubrir sus gastos administrativos. El Fondo espera aumentar los fondos gestionados en los próximos años.

El fondo busca los servicios de un/una **Oficial de Programa**

Aplica solo para residentes galapagueños.

Lugar: Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Galápagos

Esta posición debe tener disponibilidad a tiempo completo.

Deberes y responsabilidades principales

Desarrollar, implementar y monitorear los procesos técnicos y administrativos para el otorgamiento de subvenciones de los proyectos aprobados por el GLF en coordinación con el personal del GLF, Comité técnico de la Junta Directiva y socios estratégicos del fondo.

Deberes y Responsabilidades específicas

1. Desarrollar los requisitos para la aplicación a las subvenciones del GLF en base a parámetros técnicos en coordinación con el comité técnico y el staff del GLF.
2. Elaborar información oportuna para comunicar sobre los procedimientos, plazos y parámetros para las subvenciones del GLF.
3. Elaborar e implementar procesos de capacitación para los interesados en postular a las subvenciones del GLF.
4. Acompañar a actores claves en el proceso de postulación a subvenciones del GLF.
5. Proveer de asesoría técnica a organizaciones, usuarios e interesados a postular para las subvenciones del GLF.
6. Establecer en coordinación con el comité técnico de la junta los procedimientos para la recepción de propuestas para subvenciones del GLF.

7. Establecer un mecanismo de monitoreo para el proceso de implementación de los proyectos aprobados por el GLF.
8. Monitorear la implementación técnica y financiera de los proyectos aprobados por el GLF.
9. Realizar reportes técnicos y financieros de los avances y cumplimiento de los proyectos aprobados por el GLF.
10. Mantener comunicación constante con el comité técnico de la junta directiva así como las autoridades, para el seguimiento oportuno de los proyectos aprobados por el GLF.
11. Mantener comunicación permanente con stakeholders que desarrollen proyectos con el GLF para brindar asesoría y seguimiento.
12. Elaborar presentaciones, reportes e información necesaria para charlas, juntas y material comunicacional sobre el avance de los proyectos en marcha en el GLF.
13. Preparar reportes con los resultados de los proyectos, incluyendo narrativos y financieros, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el DFC (Corporación Financiera de Desarrollo- USA), donantes, inversionistas, entre otros.

Requerimientos y habilidades

1. Tener un título de tercer nivel en administración de recursos naturales, manejo de proyectos, ciencias ambientales, gestión ambiental.
2. Tener al menos 10 años de experiencia en posiciones similares
3. Experiencia demostrable en trabajos similares, deseable con conocimiento del medio donde se establece el Galapagos Life Fund.
4. Habilidades de comunicación oral y escrita en inglés y español.
5. Competencia en programas para manejo de información de datos (Word, excel, powerpoint, manejo de proyectos, entre otros)
6. Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y procesos participativos.
7. Experiencia en manejo de proyectos y herramientas para monitoreo de los mismos.
8. Deseable conocimiento de proyectos relacionados a los que serán implementados por el GLF: Conservación Marina, Control y Monitoreo, Investigación, Pesquerías sostenibles, Turismo, Áreas Marinas Protegidas.
9. Habilidades de comunicación con socios estratégicos, stakeholders y comunidad.
10. Predisposición para trabajar en equipo e iniciativa para resolver imprevistos.
11. Liderazgo, iniciativa y organización para gestionar el cumplimiento de las metas.

Reporta a : Director Ejecutivo

Salario: A ser definido en base a la experiencia y habilidades.

Aplica solo para residentes galapagueños.

Para aplicar enviar una carta de motivación y su CV a la siguiente dirección electrónica info@glf.org.ec, se recibirán aplicaciones hasta el **30 de agosto de 2024**.